

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05-308-31-10-001-**2020-00075-00**

No se tiene en cuenta la notificación de la demanda a la señora Verónica del Socorro Ochoa Castrillón que se hizo llegar al Juzgado a través del correo electrónico institucional, por la apoderada de la parte demandante, teniendo en cuenta que en el numeral tercero del auto proferido el 14 de diciembre de 2020, que admitió la demanda, se dispuso gestionar la citación de la demandada en los términos del artículo 291 del Código General del Proceso y no del artículo 8° del decreto 806 de 2020, por las razón allí especificada.

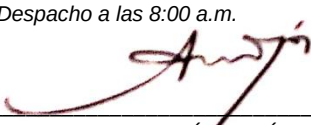
Ahora, como también a través del correo electrónico se aportó poder que otorga la señora Verónica del Socorro Ochoa Castrillón a dos abogados, teniendo en cuenta que de conformidad con el inciso tercero del artículo 75 del Código General del Proceso, en ningún caso pueden actuar simultáneamente más de un apoderado judicial de una misma persona, para representarla **sólo se le reconoce personería** al doctor **Edwin Arley Urrego Pérez**.

Teniendo en cuenta lo anterior, como se dan los presupuestos contenidos en el inciso 2° del artículo 301 del código referido, **se tiene notificada por conducta concluyente a la demandada Verónica del Socorro Ochoa Castrillón** de todas las providencias que se han dictado en este proceso, inclusive del auto admisorio de la demanda, a partir del día en que se notifique este auto por estados, advirtiéndole que de requerir copia de la demanda y sus anexos, debe pedir cita para hacerle entrega de los mismos en el teléfono 289 33 01 o en el correo electrónico j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARÍA OROZCO POSADA

Jueza

 CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 022 , fijado hoy 10 DE MAYO DE 2021 , en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.  ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ Secretaría-
